

PRINCIPIOS Y OPCIONES PARA LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES

Tarapoto, 22 de febrero de 2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

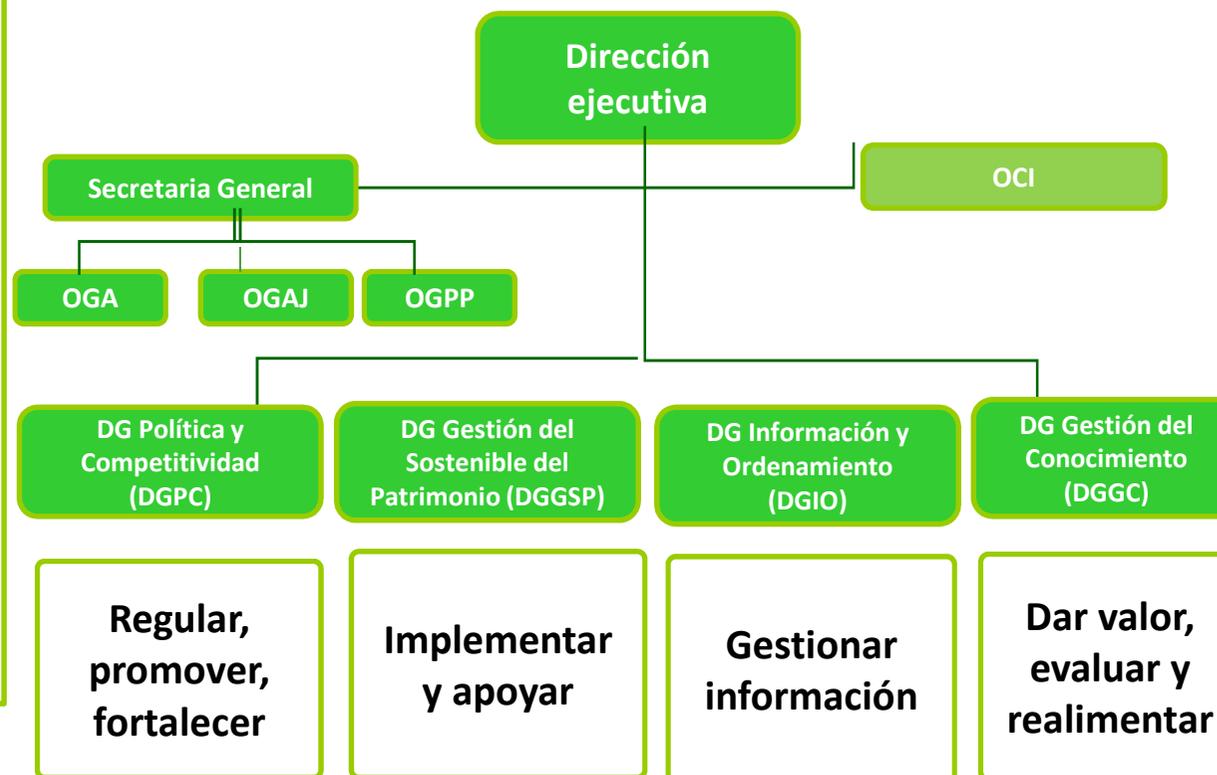
CONTENIDO

1. Institucionalidad
2. Marco Normativo
3. Objeto, finalidad y alcance de los Lineamientos
4. Definición, Principios y Opciones de Restauración

INSTITUCIONALIDAD

SERFOR

Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, responsable de la gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación bajo un enfoque unitario y descentralizado, en el marco de la Ley.



MARCO NORMATIVO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI: Eje de Política 1. Institucionalidad y Gobernanza.-

Aplicación de estándares ambientales y sociales en los proyectos y programas de las instituciones públicas, con el fin de evitar, minimizar, restaurar, mitigar y compensar, en casos necesarios, los impactos sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.

Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.-

Artículo 3.- Considera a la Restauración como una actividad forestal y de fauna silvestre.

Reglamento de Gestión Forestal, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.-

Artículo 133.- El SERFOR, en coordinación con el MINAM, aprueba lineamientos para la restauración de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en el ámbito de sus competencias.

“LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE”



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO.- Establecer principios y criterios para el desarrollo de **iniciativas de restauración** en el marco de la normativa vigente y los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

FINALIDAD.- Contribuir a la adecuada **planificación, implementación y monitoreo** de planes, programas, proyectos o actividades de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.

ALCANCE: son de aplicación por parte de **toda persona natural o jurídica de derecho público o privado**, que elabore y/o implemente iniciativas de restauración, **en todo el territorio nacional.**

PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA RESTAURACIÓN

DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE



“LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE”



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

I. Definición de Restauración adoptada en este Lineamiento:

Proceso de ayuda a la recuperación de un área, ecosistema, o paisaje degradado, dañado o destruido, con el propósito de retomar su trayectoria ecológica*, mantener la resiliencia**, conservar la diversidad biológica y restablecer la funcionalidad de los ecosistemas y paisajes.

* *Trayectoria ecológica.* Ruta de desarrollo de un ecosistema a través del tiempo que abarca todos los atributos bióticos y abióticos de un ecosistema (SER, 2004).

** *Resiliencia.* Capacidad de un ecosistema de retornar a sus condiciones originales o reorganizarse luego de un proceso de disturbio (Ley N° 29763).

“LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE”



II. Principios de Restauración adoptados en este Lineamiento:

En este lineamiento se adoptan seis principios de restauración basados en evidencia científica y práctica que pueden proporcionar orientaciones en los ámbitos legal, político y de planificación de la restauración (Rey-Benayas et al. 2009; D.S. N° 009-2013-MINAGRI; IUCN 2014; Sudding et al. 2015):

PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

1. La restauración aumenta la integridad biótica.

La restauración inicia o acelera la recuperación de áreas degradadas priorizando la complejidad de las asociaciones biológicas, incluyendo composición y representación de especies de todos los grupos funcionales, así como las características y procesos necesarios para sostener la biota y para apoyar el funcionamiento de los ecosistemas.



PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

2. La restauración es sostenible a largo plazo. .

La restauración tiene como objetivo establecer sistemas que son autosostenibles y resilientes, minimizando la intervención humana en el largo plazo. Estos sistemas deben ser coherentes con el contexto ambiental y del paisaje, así como con las prácticas tradicionales de las comunidades.



PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

3. La restauración se basa en conocimiento.

El conocimiento histórico y los conocimientos locales en sus diversas formas, pueden indicar cómo los ecosistemas funcionaron en el pasado y puede proporcionar referencias para identificar potenciales trayectorias futuras y la medición del éxito de los proyectos de restauración.



SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

4. La restauración beneficia y compromete a la sociedad.

La restauración se centra en la recuperación de la biodiversidad y en proporcionar una serie de servicios ecosistémicos. La restauración involucra a la gente a través de la participación directa y, por lo tanto, aumenta la comprensión de los ecosistemas y sus beneficios para las comunidades humanas.



SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

5. La restauración interactúa con el paisaje circundante

La restauración está orientada a fortalecer la resiliencia del paisaje y, de ese modo, mantener abiertas las opciones de manejo para el futuro. Tiene también como objetivo apoyar a las comunidades rurales en sus esfuerzos por aumentar y sustentar los beneficios que derivan del manejo de sus tierras.



SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ADOPTADOS EN ESTE LINEAMIENTO:

6. La restauración contribuye a mitigar los efectos del cambio climático

La restauración es una prioridad para contrarrestar los efectos del cambio climático. La escala e intensidad de los cambios ambientales globales requiere la adopción de una perspectiva de restauración a escala de paisaje para contrarrestar los cambios hidrológicos regionales o la deforestación a gran escala.

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



PERÚ

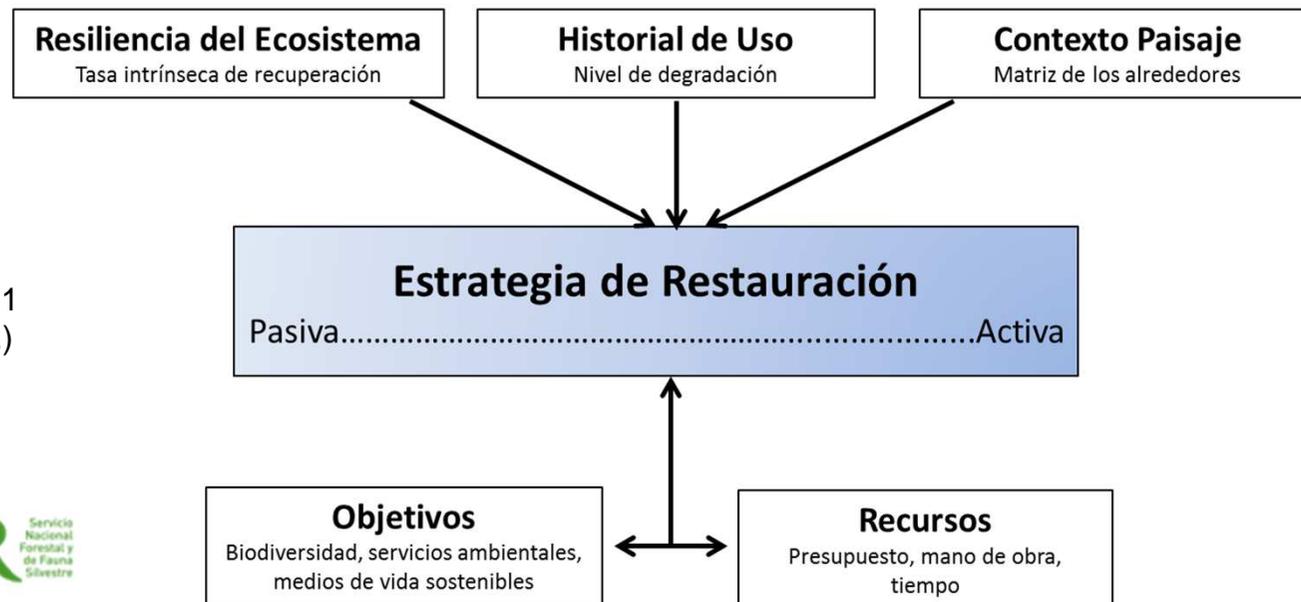
Ministerio de Agricultura y Riego



“LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE”

III. Opciones de Restauración:

Holl & Aide, 2011
(*For. Ecol. Man.*)



OPCIONES DE RESTAURACION



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

1. Prevención y Control

- Establecer cortina cortafuegos
- Realizar manejo del ganado
- Protección de fauna silvestre



OPCIONES DE RESTAURACION



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

2. Manejo de la Regeneración Natural

- Reducir la competencia de especies invasivas no nativas
- Fertilizar
- Raleo
- Asistir a la lluvia de semillas
- Cuidar el banco de semillas
- Cuidar especies “nodrizas”
- Enriquecer
- Establecer zanjas de infiltración
- Manejar pastizales



OPCIONES DE RESTAURACION



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

3. Establecimiento de Plantaciones

- De Restauración
- De Protección
- De Producción de otros productos diferentes a la madera
- Sistemas Agroforestales



ORIENTACIONES DE RESTAURACIÓN

Los lineamientos se componen de **8 “pautas”** generales a desarrollar, cada uno respaldado por un conjunto de criterios y actividades:



Mapeo e identificación de áreas, ecosistemas o paisajes degradados



Diagnóstico de la degradación y selección de la opción de restauración



Identificación del ecosistema de referencia



Concertación con los actores involucrados



Diseño e implementación del proyecto de restauración



Monitoreo del proceso de restauración



Sistematización y difusión del proyecto de restauración



Sostenibilidad del proyecto de restauración

P3. OPCIONES DE RESTAURACIÓN SEGÚN NIVEL DE DEGRADACION

Degradación Leve	Degradación Moderada	Degradación Severa
Protección Perchas Enriquecimiento Raleo Plantación de producción No Maderable	Protección + regeneración natural Enriquecimiento Plantaciones de restauración Manejo del ganado Sistemas Agroforestales	Plantación de protección Plantación de restauración Reducción de la competencia Fertilización
Opciones para Incrementar los Beneficios Económicos		
Pago por servicios ecosistémicos Contratación de la población local	Pago por servicios ecosistémicos Contratación de la población local	Pago por servicios ecosistémicos Contratación de la población local



SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LA TIERRA*	USO ACTUAL DE LA TIERRA (Problema)	OPCIÓN DE RPF (transición)
X	Cultivos agrícola temporal	Agroforestería Protección Enmiendas orgánicas
		Regeneración natural Plantación
C		

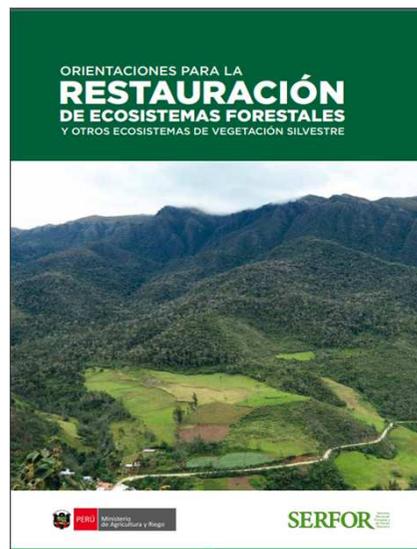


PUBLICACIONES



<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Lineamientos%20restauracion.pdf>

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Orientaciones-para-la-restauraci%C3%B3n-de-ecosistemas-forestales.pdf>



<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Experiencias-de-Restauraci%C3%B3n-en-el-Per%C3%BA-Lecciones-aprendidas.pdf>



SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Inversión
Silvestre

EL PERÚ PRIMERO